

Decreto Alcaldicio N° **997** . /

CASTRO, 30 de julio de 2019

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15. 11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2019 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar una capacitación en hierbas medicinales y poder sacar un valor agregado en el sector Peldehue, isla Quehui de la comuna de Castro.

DECRETO: Apruébese y autorícese el contrato de prestación de servicios de fecha 26/07/2019, suscrita entre este municipio y doña **CAROLINA ANDREA BARRIENTOS GÓMEZ**, el gasto se imputara a la cuenta extrapresupuestaria 2140548001002 del Programa Desarrollo Territorial Indígena de la comuna de Castro, del Presupuesto Municipal vigente año 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



LOIDA SALGADO URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (s)

PLP/LSU/AVH/jss

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto. Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.